



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Séptima reunión

Roma, 4 – 8 de abril de 2005

Marco para las normas y los procedimientos de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF)

Tema 7.5.2 del programa provisional

1. La Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF) aprueba los temas y prioridades para las normas que han de incluirse en el programa de trabajo de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Este proceso se ve facilitado por las recomendaciones del Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica, que son examinadas por el Comité de Normas.
2. Al formular recomendaciones para la CIMF, el Grupo Oficioso de Trabajo y el Comité de Normas utilizan la información que proporcionan las organizaciones nacionales o regionales de protección fitosanitaria cuando presentan propuestas relativas a nuevas normas, así como la orientación dada en el Apéndice XIV del informe de la cuarta reunión de la CIMF sobre los criterios que han de aplicarse al establecer temas y prioridades para las normas. Al examinar nuevos temas para las normas, el Grupo Oficioso de Trabajo y el Comité de Normas tuvieron a su disposición el documento sobre el marco que figura en el Anexo 1.
3. El documento sobre el marco se basa en un documento anterior presentado en mayo de 1994 al Comité de Expertos sobre Medidas Fitosanitarias, que fue el primer comité de normas que funcionó antes de que se estableciera la CIMF. El marco fue actualizado y presentado al Grupo Oficioso de Trabajo y al Comité de Normas con el fin de facilitarles el examen de los temas y prioridades para las nuevas normas.
4. En el marco queda claro lo que se ha conseguido en los últimos diez años en el ámbito de la elaboración de normas, las esferas relativas a las medidas fitosanitarias en que se basan esas normas, y también las esferas en que ha habido poca actividad.
5. El marco se presenta a los miembros de la CIMF con el fin de ayudarles a comprender qué normas se han elaborado en los últimos diez años y de que puedan utilizarlo como posible instrumento al examinar los temas y prioridades para las nuevas normas.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

Anexo 1 al documento ICPM 2005 INF5 - Marco para las normas y los procedimientos de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias

Procedimientos y referencias	Vigilancia de plagas	Reglamentaciones de importaciones	Procedimientos de cumplimiento	Manejo de plagas	Cuarentena posentrada	Repuesta a plagas exóticas	Certificación de las exportaciones
	Encuestas y verificación	Elaboración de reglamentaciones	Procedimientos fitosanitarios relacionados con los puntos de entrada			Eradicación y control de plagas	Sistemas de certificación
Convención Internacional de Protección Fitosanitaria	NIMF 4: Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas	NIMF 2: Directrices para el análisis del riesgo de plagas [<i>en revisión</i>]	NIMF 13: Directrices para la notificación de incumplimiento y acción de emergencia	NIMF 15: Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional	Directrices sobre instalaciones para la cuarentena posentrada [<i>en el programa de trabajo</i>]	NIMF 9: Directrices para los programas de erradicación de plagas	NIMF 7: Sistema de certificación para la exportación
NIMF 1 : Principios de cuarentena en relación con el comercio internacional [<i>en revisión</i>]	NIMF 6: Directrices para la vigilancia	NIMF 3: Código de conducta para la importación y liberación de agentes exóticos de control biológico [<i>en revisión</i>]	Directrices sobre envíos en tránsito [<i>en consulta</i>]	NIMF 18: Directrices para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria			NIMF 12: Directrices para los certificados fitosanitarios
NIMF 5 rev. 2002: Glosario de términos fitosanitarios	NIMF 8: Determinación de la situación de una plaga en un área	NIMF 11 [2004]: Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias, incluido el análisis de los riesgos ambientales y los organismos vivos modificados	Directrices sobre muestreo de envíos [<i>en el programa de trabajo</i>]	Aplicación de medidas integradas en un enfoque de sistemas para el manejo de riesgo de plagas de cánceres de los cítricos [<i>en proyecto</i>]			Directrices para la inspección de envíos [<i>en consulta</i>]
NIMF 5 supl. 1: Directrices sobre la interpretación y aplicación del concepto de control oficial de plagas reglamentadas	NIMF 10: Requisitos para el establecimiento de lugares de producción libres de plagas y sitios de producción libres de plagas	NIMF 14: Aplicación de medidas integradas en un enfoque de sistemas para el manejo del riesgo de plagas		Descortezado de la madera [<i>en el programa de trabajo</i>]			Clasificación de productos por riesgo fitosanitario en relación con el nivel de elaboración y el uso previsto [<i>en el programa de trabajo</i>]
NIMF 5 supl. 2: Directrices sobre la interpretación de importancia económica potencial y otros términos relacionados incluyendo la referencia a las consideraciones ambientales	NIMF 17: Notificación de plagas	NIMF 16: Plagas no cuarentenarias reglamentadas: concepto y aplicación	Directrices sobre la aprobación de medios de transporte: - Aprobación de aeronaves, etc. - Examen de documentos, almacenes, residuos, etc.	Protocolos de investigación para medidas fitosanitarias [<i>en el programa de trabajo</i>]		Procedimientos de erradicación de plagas específicas: cánceres de los cítricos	
Directrices sobre el concepto de equivalencia de las medidas fitosanitarias y su aplicación en el comercio [<i>en consulta</i>]	Directrices para la vigilancia de plagas específicas— cánceres de los cítricos [<i>en proyecto</i>]	NIMF 19: Directrices sobre las listas de plagas reglamentadas	Sistemas de notificación y auditoría para cargas, equipajes, correo: - Método de inspección (véanse los sistemas de certificación) - Directrices sobre la inspección de equipajes, correo, pasajeros - Sistemas especiales de inspección, por ejemplo inspección previa a la expedición de las importaciones (aprobación previa)	Alternativas al bromuro de metilo [<i>en el programa de trabajo</i>]		Procedimientos de erradicación de plagas específicas: moscas de la fruta	Directrices para la capacitación y acreditación de inspectores
Procedimientos de la CIPF: Reglamento y procedimientos de la CIMF	Requisitos para el establecimiento, mantenimiento y verificación de áreas de baja prevalencia de plagas [<i>en consulta</i>]	NIMF 20: Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones	Procedimientos de incumplimiento: - Procedimientos para la interceptación e identificación - Incumplimiento del tratamiento de plagas	Directrices para reglamentar el material de micropropagación y los minitubérculos de papa en el comercio internacional [<i>en el programa de trabajo</i>]	Cuarentena posentrada de alta seguridad	Marco para los procedimientos de control	Directrices para sistemas de muestreo
Procedimientos de la CIPF: Procedimientos para la solución de diferencias	Grupo de trabajo técnico sobre elaboración de protocolos de diagnóstico para plagas específicas	NIMF 21: Análisis de riesgo de plagas para plagas no cuarentenarias reglamentadas	Procedimientos de observancia	Grupo de trabajo técnico sobre cuarentena forestal	Acreditación de sistemas de cuarentena posentrada	Procedimientos de control para plagas específicas	Programas de inspección específicos para determinadas plagas y/o para determinados productos
Informes de la CIMF: Programa de trabajo y calendario para la planificación estratégica, presupuesto	Grupo de trabajo técnico sobre áreas libres de plagas y enfoques de sistemas para las moscas de la fruta			Grupo de trabajo técnico sobre tratamientos	Listas de técnicas de cuarentena posentrada para determinar la situación fitosanitaria del material de propagación		
Procedimientos de la CIPF: Procedimientos para la fijación de normas					Listas de técnicas de cuarentena posentrada para el tratamiento de material infectado y el nuevo tratamiento		
Evaluación de la capacidad fitosanitaria					Listas de técnicas de cuarentena posentrada para la producción de plantas mediante cultivo de tejidos y su inspección		
Procedimientos de la CIPF: Directrices sobre la forma de presentación y la redacción de NIMF específicas						CLAVE Procedimientos y NIMF aprobados NIMF objeto de consulta con los miembros NIMF en proceso de redacción o incluida en el programa de trabajo con miras a su elaboración Grupos de trabajo técnicos (primeras reuniones a finales de 2004 o comienzos de 2005) Indicación de temas que podrían incluirse en las esferas de actividad.	Preparado por J. Hedley, julio de 2004. La finalidad de este marco es indicar cuántas normas ha aprobado o redactado la CIMF y a qué esfera de actividad corresponden las normas y procedimientos de la CIMF. La elección de las esferas de actividad utilizadas en el marco es una opción personal. Este marco no es un documento oficial de la CIMF.